

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000552-12-P.

Notificado: Rosana Aguilar León.

Último domicilio: C/ del Mar, núm. 66, Vélez-Málaga, Torre del Mar (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000651-12-P.

Notificado: D. David Sabatelli, «The Multi Outlet Shop».

Último domicilio: Urb. Buenavista de la Quinta, núm. 6, Puerta 22, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000153-13-P.

Notificado: Comercial Runfeng, S. L.

Último domicilio: C/ Manuel Barbadillo, núm. 11, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 10 de abril de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.